

NOMBRA ADMINISTRADOR ÁREA CEMENTERIO

RESOLUCIÓN N°: 137-B /

PUERTO NATALES, JUNIO 14 DE 2013.

VISTOS:

Las facultades que me confiere el Decreto N° 506 del 18 de Junio de 1984 del Ministerio de Justicia, lo dispuesto en el Art. 27 letra a) del Estatuto de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, del 22 de Junio de 1983, las facultades concedidas por el Directorio de la Corporación de Educación, a través de su Presidente.

CONSIDERANDO:

1.- Que la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales de acuerdo a su organización requiere de un Administrador del Cementerio.

RESUELVO:

1.- **NÓMBRESE**, en calidad de Administrador del Área Cementerio al Sr. **MARIO CARDENAS CARCAMO**, a contar del 03 de junio de 2013, con una jornada de 44 horas cronológicas semanales.

2.- **EXTIÉNDASE**, en su oportunidad, el respectivo Contrato de Trabajo por la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales.

ANOTESE, COMUNÍQUESE A LOS INTERESADOS Y ARCHÍVESE.



AVR/MPMB/FTE/cac

DISTRIBUCION:

1. Interesado.
2. Archivo Director de Educación.
3. Archivo Jefe Administración y Finanzas.
4. Archivo Departamento de Finanzas.
5. Archivo Departamento Recursos Humanos.
6. Archivo. ✓